

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL I

ASOCIACIÓN DE
RESIDENTES
ESTANCIAS DE RÍO
HONDO III, INC.

Peticionaria

VS.

LUIS ANTONIO
NEGRÓN TORRES; ANA
HILDA OCASIO RIVERA;
AMBOS POR SÍ Y EN
REPRESENTACIÓN DE
LA SOCIEDAD LEGAL
DE GANANCIAS
COMPUESTA POR
AMBOS

Recurrida

KLCE201900466

CERTIORARI
procedente del Tribunal
de Primera Instancia,
Sala de Bayamón

Caso Núm.:
D CM2013-0263

Sobre:
Cobro de Dinero
(Regla 60)

Panel integrado por su presidente el Juez Ramírez Nazario, el Juez Candelaria Rosa y el Juez Cancio Bigas.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de junio de 2019.

Atendido el *Escrito Informando Desistimiento Voluntario*, presentado por la parte peticionaria el 6 de junio de 2019, declaramos el mismo "**Ha Lugar**". Cónsono a lo dispuesto en la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, se tiene a la peticionaria por desistida del recurso de epígrafe, por lo que ordenamos el cierre y archivo del mismo, con perjuicio. Asimismo, dejamos sin efecto la *Resolución* emitida el 7 de junio de 2019.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

LCDA. LILIA M. OQUENDO SOLÍS
Secretaria del Tribunal de Apelaciones